CREAR NUEVOS IVA

Nuestras aplicaciones están preparadas para que los usuarios puedan crear distintos tipos de IVA según va cambiando las normativas. A continuación, indicamos como debe realizarse.

*DESDE PROSURCONTA:

En la opción **Archivo->Configuración**, pulsamos sobre él e insertaremos el nuevo tipo tanto para '**R**'epercutido,



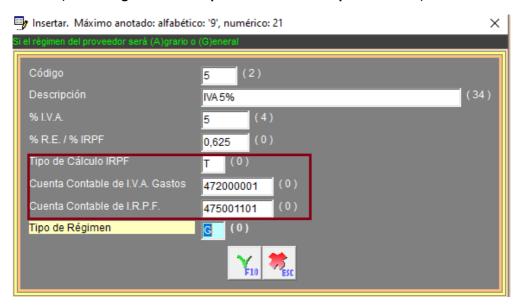
como para el '**S**'oportado, en este ejemplo es el 5% de IVA y el 0,625 del RE. Previamentes se han debido de crear las cuentas contables que se van a utilizar desde el Mantenimiento de Cuentas.



HAY QUE REALIZAR ESTOS CAMBIOS EN EL EJERCICIO QUE SE VAYA A TRABAJAR O APLICAR EL CAMBIO DEL IVA.

*DESDE GESTIÓN:

En la sección de **ALMACÉN** la opción **Datos Fijos->Tipos de IVA** insertaremos el nuevo tipo de IVA que nos va a servir tanto para el Soportado como para el Repercutido, ya que las cuentas contables los recoge del Prosurconta. El recuadro en rojo es para crear una cuenta contable de gasto diferente a la de Prosurconta que se puede quedar en blanco (se utiliza generalmente para facturas de compras con IRPF).

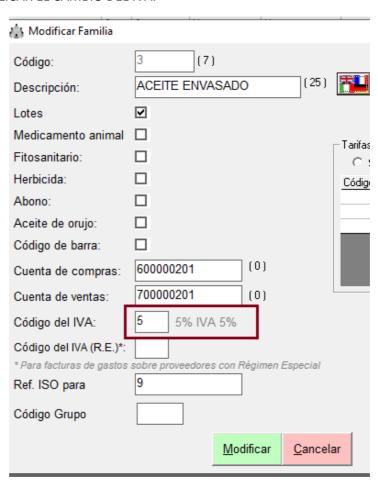


Para los productos graneles tendremos que entrar en la sección **ALMAZARA** en la opción **Datos Fijos -> Productos -> Productos - Aceite** y en los distintos productos sustituir el código del iva por el 5 creado previamente.



El siguiente paso y último es utilizar en la sección de ALMACEN la opción **Productos->Familias->Familias** y buscar el código de familia a modificar, para poner el tipo de IVA nuevo. En los productos no hay que realizar ningún proceso.

DEBEN DE TENER EN CUENTA QUE EN EL MOMENTO QUE SE CAMBIEN EL IVA EN LA FAMILIA, SE LE APLICARÁ A TODOS LOS ALBARANES QUE SE CREEN A PARTIR DE ESE INSTANTE. HAY QUE REALIZAR ESTOS CAMBIOS EN EL EJERCICIO QUE SE VAYA A TRABAJAR O APLICAR EL CAMBIO DEL IVA.

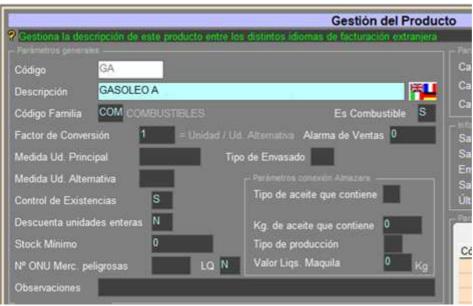


Quitar bonificación Gasoil 0,20€/Litro

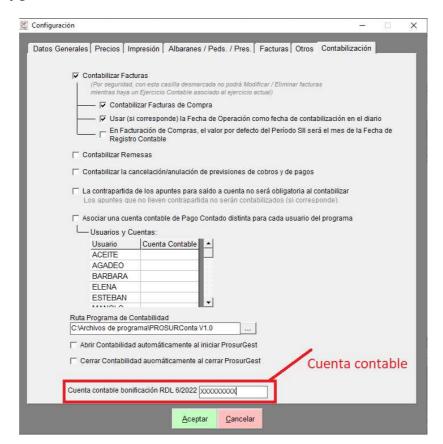
Para deshacer los cambios en los programas asociados a la bonificación en el gasoil de los 0,20 € Litro del RDL 6/2022 se deben de seguir los siguientes pasos:

- En la opción *Mantenimiento de productos* habrá que tener marcado Combustible S y quitar de la descripción de los productos implicados el texto:

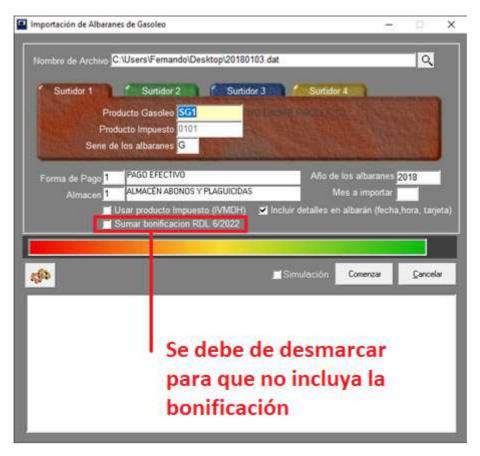
BONIF. 0,20 €/L RDL 6/2022



 Quitar la cuenta contable a la que iba el importe de la bonificación, para ello debe de entrar en la opción de Archivo → Configuración de Gestión de Almacén.



En el caso de importación de ticket de gasóleo a nuestro programa a partir de cualquier formato de fichero ya configurado con anterioridad a este cambio, lo único a tener en cuenta es si en el mismo viene o no incluido el descuento, para si es necesario realizar el cálculo necesario.



Es importante reseñar que el cambio revierte todo el procedimiento de impresión y conexión con los distintos módulos y programas, dejándolo en el estado anterior a la implantación de la bonificación.

Aquellos clientes que tengan Servicio autorizador de pagos en sección de crédito, deberán de realizar los pasos indicados, menos el último de importación, que no lo realizan.

Deberán parar el servicio de autopago y tras los cambios indicados anteriormente volverlo a lanzar.